



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación (Inmovilizado)

**SUMINISTRO DE REPUESTOS DE INMOVILIZADO PARA LOS
TRENES DEL MATERIAL MÓVIL, PROPIEDAD DE METRO DE
MADRID**

M-88340 HURTH MEDIAS BIELAS BRIDAS

SC: 4000000725

Metro de Madrid, S.A.

Dirección: EXPLOTACIÓN FERROVIARIA

Área: MANTENIMIENTO DE
MATERIAL MÓVIL

División: MATERIAL MÓVIL

Servicio: INGENIERÍA MNTO.
MATERIAL MÓVIL

Aprobado por: Juan Pablo Tébar.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de repuestos de inmovilizado para los trenes del material móvil, propiedad de Metro de Madrid

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
88340	HURTH MEDIAS BIELAS BRIDAS	26

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 322.936,12 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

CONTRATOS DE SUMINISTROS

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 322.936,12 euros
- Importe del I.V.A. (21%): 67.816,59 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 390.752,71 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

		Con IVA
Costes directos	275.197,74 €	
Costes indirectos	5.616,28 €	
Total Presupuesto de Ejecución (PE)	280.814,02 €	339.784,96 €
Gastos Generales (GG)	25.273,26 €	30.580,65 €
Beneficio Industrial (BI)	16.848,84 €	20.387,10 €
TOTAL (PE+GG+BI)	322.936,12	
	€	
IVA	67.816,59 €	
TOTAL CON IVA	390.752,71	
	€	

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

División en lotes:

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

No procede la división en lotes ya que es la contratación de un único repuesto a proveedor único. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 12 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar el importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

No procede la pluralidad de criterios al tratarse de contratista único.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

- Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

Nota: No obstante se deberá tener en cuenta que las actividades esenciales de la fabricación de los equipos únicamente podrá ser realizada por el contratista

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Servicio proponente de la contratación:**

Sº Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil

- **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Sº Compras.

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 Antecedentes.

Nº CONTRATO	FECHA	REPUESTO	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO
451500000 5	07.01.15	88340	3000002827	A 25	45.250,00 €	1.810,00 €

3.2 Justificación y estimación de la necesidad.

Trenes Metro de Madrid:

El objeto de este informe es la justificación para la adquisición de repuestos de inmovilizado.

El número total de matrículas de repuestos de inmovilizado en el Material Móvil de las series 2000, 5000 y 6000 es cercano a las 2.000, con unas existencias medias de 4,91 equipos por matrícula, para el mantenimiento de un parque de 606 Coches actualmente en explotación propiedad de Metro de Madrid, S.A., de las series 2000, 2000 Burbuja, 5000 4ª y 6000.

Actualmente, el parque de coches 2000 se desglosa como sigue:

SERIE	CANTIDAD TRENES	COMENTARIOS
C 2000	81	46 trenes en Línea 1 35 trenes en Línea 5

MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN

Matrícula	Denominación	Obsolescencia	Dimensionamiento de stock	Rotura de stock	Bajas de inmovilizado
88340	Hurth medias bielas bridas			X	X

La adquisición se solicita para su empleo en las reparaciones de mantenimiento correctivo, como stock de rotación para evitar demoras en el cumplimiento del plan de RCL y cubrir bajas de inmovilizado.

3.3 Cálculo del valor estimado y presupuesto base de licitación.

El cálculo para el valor estimado de la adquisición se basa en la última cotización ofrecida por el proveedor.

MATRÍCUL A	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN N	PRECIO REFERENCI A (€)	VALOR REFERENCI A (€)
88340	HURTH MEDIAS BIELAS BRIDAS	26 UDS	12.420,62 €	322.936,12€

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2022
IMPORTE PERMITIDO	322.936,12 €
ACCIÓN	02.045
PEP/EXPEDIENTE	M0885.22

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*